

No	FECHA	RADICADO	REMITENTE	MOTIVO DE DEVOLUCION	RECIBIDO
1	20/01/2013	20142120011171	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
2	20/01/2013	20142120011391	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	REHUSADO	
6	20/01/2013	20132120261021	GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO	CERRADO 2 VEZ	

Recibi.
Diana M. Gaitan 74
Enero 22 de 2014



CATASTRO MINERO COLOMBIANO
República de Colombia

Código Expediente

19134

Catastro Minero Colombiano

Fecha : 2014 - 1 - 20 Hora 10:20:38

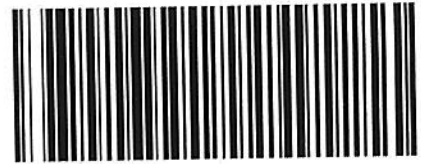
Lugar de Recepción : REGIONAL BOGOTA

Número Radicado : 2014-14-388

Documento Radicado : DECLARACIÓN Y PAGO DE REGALÍAS

Descripción del documento :

ALLEGA DECLARACION DE REGALIAS IV TRIMESTRE DE 2013, 3 FOLIOS



Catastro Minero Colombiano

Copia Minero

CATASTRO MINERO COLOMBIANO
República de Colombia

Código Expediente

19134

Fecha : 2014 - 1 - 20 Hora 10:20:38

Lugar de Recepción : REGIONAL BOGOTA

Número Radicado : 2014-14-388

Documento Radicado : DECLARACIÓN Y PAGO DE REGALÍAS

Descripción del documento :

ALLEGA DECLARACION DE REGALIAS IV TRIMESTRE DE 2013, 3 FOLIOS





BOGOTÁ, 16-01-2014

Pág. 1 de 1

Brigadier General:
GUILLERMO LEON LEON
Representante Legal
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
AVENIDA EL DORADO CAN MINDEFENSA FAC OFICINA 109
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OL3-15371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000082 DEL 16 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OL3-15371** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120011171
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120011171

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 16-01-2014

Brigadier General:

GUILLERMO LEON LEON

Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

AVENIDA EL DORADO CAN MINDEFENSA FAC OFICINA 109

Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OL3-15371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000082 DEL 16 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OL3-15371** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 16-01-2014

Número de radicado que responde: 20142120011171

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120011391

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 16-01-2014

Brigadier General:
GUILLERMO LEON LEON
Representante Legal
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CARRERA 54 N° 26-25
Bogota - D.C.

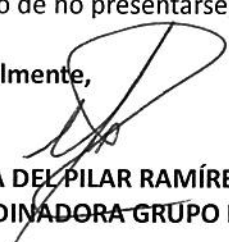
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OL3-15371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000082 DEL 16 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OL3-15371** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120011391
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120011391

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 16-01-2014

Brigadier General:
GUILLERMO LEON LEON
Representante Legal
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CARRERA 54 N° 26-25
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OL3-15371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 000082 DEL 16 DE ENERO DE 2014**, por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OL3-15371** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-01-2014
Número de radicado que responde: 20142120011391
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120261021

BOGOTÁ, 03-10-2013

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
YESITH EMILIO LINARES
KRA 3 No 1-12
GAMA - CUNDINAMARCA**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000326092 EXP. LKM-16571

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

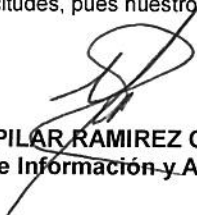
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 03-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120261021

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	☒ Apartado Clausurado
	☐ Desconocido	☒	☐ Cerrado
	☐ Dirección Errada		☐ No Existe Número
	☐ No Reclamado		☐ Fallecido
	☐ Rehusado		☐ No Contactado
	☐ No Reside		☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	30/11/13	> Fecha	13/01/14
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Linea	> Nombre legible del distribuidor	Linea
> C.C.		> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución	AB 6 que	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	AB que

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

ya este cerrado
otro cambio

RE'
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA M
 DIRECCIÓN:
 CL 26 No 53
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN07462675

DESTINAT.
 Nombre/ Razón Social
 YESITH EMILIO LIN
 Dirección:
 KKA 3 No 1-12
 Ciudad:
 GAMA
 Departamento:
 CUNDINAMARCA
 Preadmisión:
 04/10/2013 15:49:11

lineares
26021

472 ☐ DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

► **Código Postal:** 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472